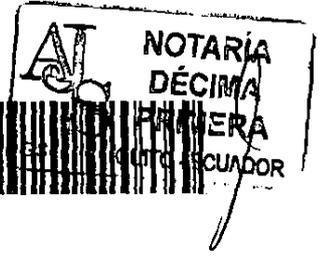




Factura: 003-002-000083734



20191701011P01482



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701011P01482						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2019, (14:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FSYT&AUDIT CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792825912001	ECUATORIANA	GERENTE	EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
INDETERMINADA							

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20191701011P01482
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2019, (14:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	IESS.GOB.EC
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	SEPERCIAS.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

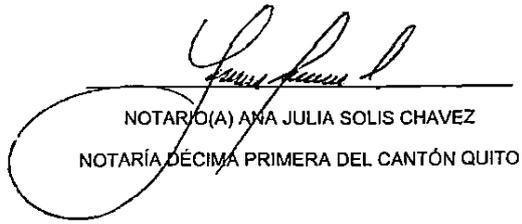
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>	
ESCRITURA N°:	20191701011P01482
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2019, (14:41)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

N° TRAMITE: 18332-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
08/05/19 2.1.



Handwritten initials

Handwritten initials

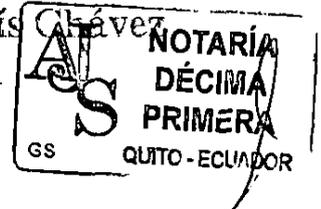


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1

2

ESCRITURA No.

**20191701011P01482**

3

4

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

5

**FSYT&AUDIT CÍA. LTDA.**

6

7

**QUE OTORGA:**

8

**EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA**

9

**GERENTE GENERAL**

10

11

**CUANTIA: INDETERMINADA**

12

13

**DI: 3 COPIAS**

14

**G.M.**

15

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del

17 Ecuador, hoy día veinte de marzo de dos mil diecinueve, ante mí

18 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA

19 DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO. Comparecen a la

20 celebración de la presente escritura pública el señor EDISON

21 LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, en su calidad de Gerente

22 General y como tal representante legal de la compañía

23 FSYT&AUDIT CÍA. LTDA., quien además actúa debidamente

24 facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de

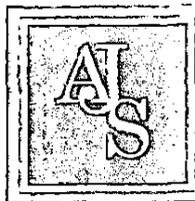
25 Accionistas celebrada el doce de marzo de dos mil diecinueve,

26 conforme obra de los documentos que como habilitantes se

27 adjunta a la presente escritura pública. El compareciente es

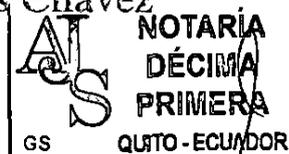
28 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión

1 Magister, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz y hábil para  
2 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de  
3 haberme exhibido su documento de identificación y con su  
4 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
5 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos  
6 que junto con la papeleta de votación debidamente certificada, me  
7 solicita se agregue al presente instrumento como habilitante, y me  
8 pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me  
9 presentan cuyo tenor literal transcribo: “**SEÑORITA NOTARIA:** En  
10 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar  
11 una de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la  
12 compañía **FSYT&AUDIT CÍA. LTDA.**, de conformidad con las  
13 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
14 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente  
15 escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto  
16 Social, el Ingeniero Edison Leonardo Aguirre Espinoza, en su calidad  
17 de Gerente General de la compañía **FSYT&AUDIT CÍA. LTDA.**,  
18 quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria  
19 y Universal de Socios, celebrada el doce de marzo de dos mil  
20 diecinueve, conforme se desprende de la copia certificada del  
21 nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos  
22 habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
23 de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
24 Distrito Metropolitano, en la Avenida República E7-55 y Pradera, con  
25 correo electrónico [Leonardo.aguirre@ecovis.com.ec](mailto:Leonardo.aguirre@ecovis.com.ec) y teléfono  
26 3824316, hábil en derecho para contratar y obligarse. **CLAUSULA**  
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** Mediante escritura pública  
28 otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito,



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 Abogada María Laura Delgado Viteri, el quince de julio de dos mil  
2 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de  
3 agosto de dos mil quince, se constituyó la compañía FSYT&AUDIT  
4 CÍA. LTDA., con un capital de dos mil dólares de los Estados de  
5 Unidos de América. Este capital, a la presente fecha, se encuentra  
6 totalmente suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:  
7 Edison Leonardo Aguirre Espinoza con cuatrocientas noventa  
8 participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
9 Unidos de América cada una por el valor de cuatrocientos noventa  
10 dólares de los Estados Unidos de América; María Gabriela Nieto  
11 Miño con cuatrocientas noventa participaciones, ordinarias y  
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una  
13 por el valor de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de  
14 América; y, Lucía María Sánchez Salazar con un mil veinte  
15 participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
16 Unidos de América cada una por el valor de un mil veinte dólares de  
17 los Estados Unidos de América. **DOS.** Por último, según resolución  
18 adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
19 reunida el doce de marzo de dos mil diecinueve, se resolvió cambiar  
20 la denominación de la empresa y reformar su Estatuto Social,  
21 conforme a lo que se expone en las cláusulas siguientes del presente  
22 instrumento público. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE**  
23 **DENOMINACIÓN.-** La Junta General indicada, con el  
24 consentimiento unánime de los accionistas, resolvió cambiar la  
25 denominación de FSYT&AUDIT CÍA. LTDA. por la de **ECOVIS-**  
26 **ECUADOR CÍA. LTDA.**, para lo cual cuenta con la aprobación de la  
27 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según número de  
28 reserva SIETE OCHO TRES SEIS CUATRO TRES CUATRO, del

1 siete de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por la Doctora Gladys  
2 Yugcha de Escobar y que se agrega a la presente escritura.

3 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-**  
4 Así mismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,  
5 reunida el doce de marzo de dos mil diecinueve, con el  
6 consentimiento unánime de todos los socios de la compañía, resolvió  
7 reformar el Estatuto Social de la compañía FSYT&AUDIT CÍA.  
8 LTDA., en su artículo primero, que hace referencia a la  
9 denominación, con el siguiente nuevo texto: “**ARTÍCULO**  
10 **PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-** La  
11 denominación de la compañía es ECOVIS-ECUADOR CÍA. LTDA.  
12 cuya naturaleza es ser una compañía de responsabilidad limitada de  
13 nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las Leyes de la República  
14 del Ecuador y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto,  
15 en los que se denominará simplemente como “La Compañía”.”

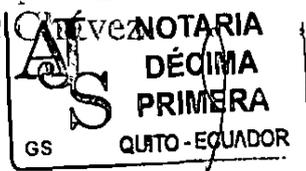
16 **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** La Junta General,  
17 antes referida, acordó por unanimidad autorizar a su administrador  
18 para que realice los trámites necesarios para la legalización de este  
19 Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, así como  
20 para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.  
21 Usted Señorita Notaria se dignará incorporar las demás cláusulas de  
22 estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público.-”.-

23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que ha sido elaborada y suscrita  
24 por el Abogado Roberto Zurita Tapia, con matrícula profesional  
25 número diecisiete guión dos mil nueve guión cuarenta y tres del  
26 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, queda elevada a  
27 escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos  
28 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



1 la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales  
2 aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria  
3 al compareciente se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
4 quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual  
5 doy fe.-

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA**  
C.C 1715334346

**DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL**  
**CANTON QUITO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1715334346

**Nombres del ciudadano:** AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

**Fecha de nacimiento:** 19 DE OCTUBRE DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ARIZAGA BENAVIDES YADIRA K

**Fecha de Matrimonio:** 1 DE AGOSTO DE 2008

**Nombres del padre:** AGUIRRE BENJAMIN POLIVIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ESPINOZA JUDITH EDY

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE FEBRERO DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-207-92833



194-207-92833

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ALS  
GS  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171533434-6

APellidos y Nombres  
AGUIRRE ESPINOZA  
EDISON LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
FIDHINCHA  
QUITO  
SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
YADIRA K  
ARIZAGA BENAVIDES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3343V4242

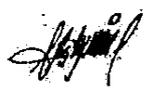
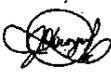
APellidos y Nombres del Padre  
AGUIRRE BENJAMIN POLIVIO

APellidos y Nombres de la Madre  
ESPINOZA JUDITH EDY

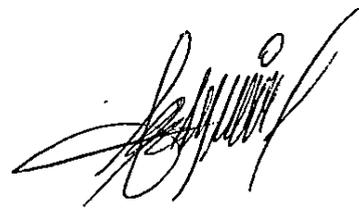
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-02-16

16 15 11 084 05

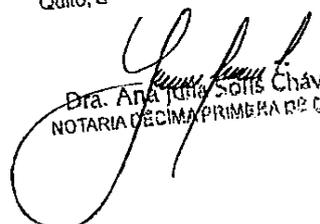


DIRECTOR GENERAL FIRMATA DEL CEDULADO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 20 MAR 2019

  
Dra. Ana Julia Sorris Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS  
GS



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



**001**

JUNTA No.

**001 - 008**

NÚMERO

**1715334346**

CÉDULA

1715334346



**AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO  
CANTÓN

ZONA: 6

ITCHIMBIA  
PARROQUIA

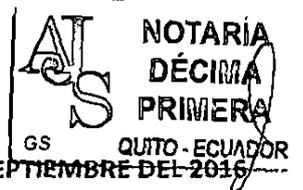


NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que  
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió  
en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **20 MAR 2019**

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Soto Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





QUITO, 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Señor:  
**EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA**  
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **FSYT&AUDIT CIA. LTDA.**, celebrada el día 15 de Agosto del 2016, tuvo el acierto de designarlo a Usted por unanimidad **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de **CINCO** años, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública de constitución, autorizada por la Notaria Pública Vigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, el 15 de Julio de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Agosto de 2015.

Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía y su función principal será la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

**AB. ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA**  
**SECRETARIO AD-HOC**  
**C.C. 171423569-2**

**ACEPTO**, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FSYT&AUDIT CIA. LTDA.**, en Quito, 2 de Septiembre de 2016.

**EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA**  
**GERENTE GENERAL**  
**FSYT&AUDIT CIA. LTDA.**  
**C.C. 171533434-6**

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55443



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13231
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSYT&AUDIT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	1715334346
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3965 DEL 03/08/2015 NOT.21 DEL 15/07/2016.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

#### NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

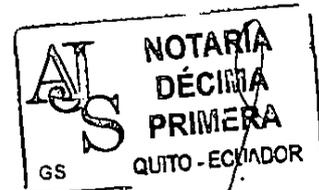
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

20 MAR 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

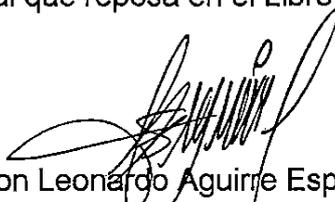




## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FSYT&AUDIT CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 12 días de marzo de 2019, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Avenida República E7-55 y calle la Pradera, ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FSYT&AUDIT CÍA. LTDA., señores: Edison Leonardo Aguirre Espinoza con cuatrocientas noventa participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por el valor de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América; María Gabriela Nieto Miño con cuatrocientas noventa participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por el valor de cuatrocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América; y, Lucía María Sánchez Salazar con un mil veinte participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por el valor de un mil veinte dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. Preside la Junta el señor Andrés Santiago Márquez Bedón en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza, en su calidad de Gerente General. El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día cual es: **1) CAMBIO DE DENOMINACION.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar dicho punto. **1) CAMBIO DE DENOMINACION:** Toma la palabra el señor Andrés Santiago Márquez Bedón y expone a la Junta que es conveniente cambiar el nombre de la compañía por el de ECOVIS-ECUADOR CÍA. LTDA., denominación que ha sido previamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, consecuentemente, sugiere modificar el texto del artículo primero del Estatuto Social de la compañía, conforme consta a continuación: **"ARTÍCULO PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-** La denominación de la compañía es ECOVIS-ECUADOR CÍA. LTDA. cuya naturaleza es ser una compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las Leyes de la República del Ecuador y por las disposiciones contenidas en el presente Estatuto, en los que se denominará simplemente como "La Compañía". La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios decide por unanimidad aprobar el cambio de denominación en los términos antes propuestos. Adicionalmente la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía para llevar a cabo todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del cambio de la denominación y la reforma del estatuto social. Sin haber otro punto que tratar y

luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) María Gabriela Nieto Miño – **SOCIA**; f) Lucía María Sánchez Salazar – **SOCIA**; f) Edison Leonardo Aguirre Espinoza – **SOCIO - Secretario**; f) Andrés Santiago Márquez Bedón –**Presidente**. **CERTIFICO** que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Edison Leonardo Aguirre Espinoza  
**Secretario**



**IESS**



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO, representante legal de la empresa FSYT&AUDIT CIA LTDA con RUC Nro. 1792625912001 y dirección IÑAQUITO. AV. REPÚBLICA. E7-55. PRADERA. FRENTE A MOVISTAR., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

De conformidad con lo prevista en el numeral 5to. del Art.13 de la Ley Notarial, doy fé que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 fojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: ieess.gub.ec

Quito a, 18 MAR 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Julio Enrique Ortiz Santillán

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargado



Emitido el 18 de marzo de 2019

Validez del Certificado 30 días



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/03/2019 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7836434  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 1712866761 ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID  
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**704937, FSYT&AUDIT CIA.LTDA.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ECOVIS-ECUADOR CIA.LTDA.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **18/04/2019 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR**  
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art.18 de la Ley Notarial, doy fé que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 fojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: superintec. g.p.

Quito a, **20 MAR 2019**

**Dra. Ana Julia Solis Chávez**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



07/03/2019 2:56 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792625012001  
FSYT&AUDIT CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ECOVIS ECUADOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. REPÚBLICA Número: E7-55 Interseccion: PRADERA Referencia: FRENTE A MOVISTAR Edificio: TORRE REPÚBLICA Piso: 9 Oficina: 904 Teléfono Trabajo: 023824316 Email: info@ecovis.com.ec Celular: 0994646308 Teléfono Domicilio: 023824374



Código: RIMRUC2017001509187

Fecha: 06/10/2017 16:48:11 PM



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez -  
NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

**OTORGO** ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**  
**CERTIFICADA** de la escritura pública de: REFORMA DE  
ESTATUTOS, OTORGADA POR: FSYT&AUDIT CIA. LTDA. -  
Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento. -

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000083735



20191701011000612

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701011000612

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (14:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FSYT&AUDIT CIA LTDA	REPRESENTADO POR EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA	RUC	1792825912001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDISON LEONADOR AGUIRRE ESPINOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1715334346

OBSERVACIONES:

*Ana Julia Solis Chavez*  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
 Dña. Ana Julia Solis Chavez  
 A.S.  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002457**

**MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **FSYT&AUDIT CIA. LTDA.** y consiguiente reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo de 2019, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0351-M de 25 de marzo de 2019, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la ley; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 06 de septiembre de 2018;

**RESUELVE:**

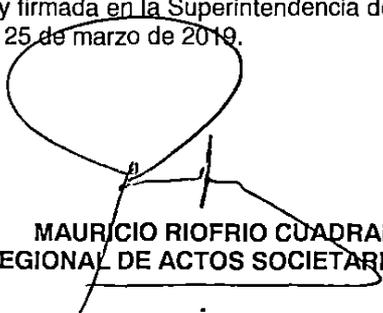
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía **FSYT&AUDIT CIA. LTDA.** por la de **ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo de 2019, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de las respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

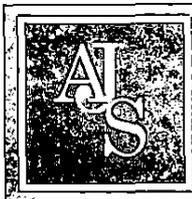
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** 1) Que las Notarías Décima Primera y Vigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **FSYT&AUDIT CIA. LTDA.**, en su orden; 2) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura que contiene el cambio de denominación junto con la presente resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; y, b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **FSYT&AUDIT CIA. LTDA.**; y, 3) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de marzo de 2019.

  
**MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

  
ONL/RBF  
Exp. 704937  
Tl. 18332-0041-19



NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA

## NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la resolución número SCVS-IRQ- DRASD-SAS-2019-00002457, dictada por el señor Mauricio Riofrio Cuadrado, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, de fecha veinte y cinco de marzo del dos mil diecinueve, en la que resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía FSYT&AUDIT CIA. LTDA. por la de ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el veinte de marzo de dos mil diecinueve, por ser procedentes conforme al artículo treinta y tres de la Ley de Compañías. Dando cumplimiento a dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura matriz antes indicada.- En Quito, a dieciséis de abril de dos mil diecinueve.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000077845



20191701011000839

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000839

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701011P01482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712868761
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002457

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000839

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ABRIL DEL 2019, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701011P01482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZURITA TAPIA ROBERTO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712868761
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002457

Dra. Aida Cumanda León Chilulza  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
SUPLENTE

NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 002-003-000054083



20191701021000554

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000554

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA FSYT&AUDITCIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEIURECORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792445698001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01482

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000554  
Abg. María Laura Delgado Viteri

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA FSYT&AUDITCIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P001991

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DEIURECORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792445698001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01482



**2019170121O00554**

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de constitución de la compañía otorgada ante mí, el 15 de julio del 2015, de su aprobación mediante Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002457, emitida por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución, el 25 de marzo del 2019, mediante la cual resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO.** APROBAR el cambio de denominación de la compañía FSYT&AUDIT CIA. LTDA., por la de ECOVIS ECUADOR CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Decimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de marzo del 2019, por ser procedentes conforme el Artículo 33 de la Ley de Compañías. Quito, veinte y tres de abril del dos mil diecinueve.-

*Notaria 21*  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



**ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI**

**NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 26896



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	146681
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2236
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715334346	AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /20/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002457 DEL SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE 25/03/2019.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FSYT& AUDIT CIA. LTDA. POR EL DE ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3965 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

